



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 10 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.02.2024 20:17:11 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000194-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

### VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 141-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 30 de enero del 2024; el Informe Nro. 064-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 09 de febrero del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Por Resolución Administrativa Nro. 141-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, en virtud de la aceptación de renuncia presentada por Coordinadora de Logística, se encargó, en adición a sus funciones la citada coordinación a la funcionaria Olga Basilio Ventura, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas a partir del 01 de febrero del 2024, hasta la designación de un nuevo funcionario.

**Segundo.-** Al respecto, cabe señalar que el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales en general, a información de carácter reservado. Así mismo, a aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección.

**Tercero.-** Los cargos funcionales de Dirección o de confianza del Poder Judicial, son los que establece el Cuadro Analítico para Personal - CAP, aprobado actualmente mediante Resolución Administrativa Nro.701-2023-GRHB-GG-PJ de fecha 31 de mayo del 2023 (énfasis agregado).

**Cuarto.-** La Presidencia del Poder Judicial, por Resolución Administrativa Nro. 023-2017-P-PJ modificada por Resolución Administrativa Nro. 131-2023-P-PJ, determina que los cargos funcionales de dirección y de confianza del Poder Judicial, son los que establecen en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial vigente; disponiendo además delegar a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia (...).

**Quinto.-** Ahora bien, en cumplimiento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, la Gerencia General del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa Nro. 488-2023-CE-PJ de fecha 20 de noviembre de 2023, aprobó el "Manual de Clasificador de Cargos del Poder Judicial", estableciendo los requisitos mínimos de formación académica, experiencia y otros requisitos adicionales que debe reunir el personal designado en el cargo confianza.

**Sexto.-** Bajo este contexto normativo, la Coordinación de Recursos Humanos a través del Informe Nro. 064-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, ha procedido a verificar la información del perfil académico y profesional del señor Julio Miguel LARRAIN SECLÉN, concluyendo que el servidor cumple con el perfil y requisitos





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

mínimos para ocupar el cargo de confianza de Coordinador de Logística de la CSJ de Lima Norte, en atención a la normativa vigente y en cumplimiento de la Ley N° 31419.

**Sétimo.-** Bajo este contexto normativo y con la finalidad de continuar con la obtención de niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de esta Corte Superior de Justicia, resulta necesario designar a otro profesional que cumpla con la experiencia y el perfil académico necesario para continuar en el desempeño en la Coordinación de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas de la CSJ de Lima Norte, verificando el cumplimiento del perfil propuesto.

**Octavo.-** Por lo expuesto, siendo el Presidente de esta Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial y en virtud de dicha atribución, debe disponer las acciones administrativas necesarias destinadas a procurar el eficiente desarrollo de las dependencias que la conforman en el ámbito de su Distrito Judicial; en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: DESIGNAR** al Magíster **Julio Miguel LARRAIN SECLÉN**, en el cargo de confianza de **Coordinador de Logística** de la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte a partir del **12 de febrero del 2024**.

**Artículo Segundo: DEJAR SIN EFECTO** el extremo del “*Artículo Segundo*” de la Resolución Administrativa Nro. 141-2024-P-CSJ-LIMANORTE-PJ, que encarga a la funcionaria **Olga BASILIO VENTURA**, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, en adición a su funciones, la Coordinación de Logística de la CSJ de Lima Norte, a partir del **12 de febrero del 2024**, precisando que la encargatura dispuesta es del **01 al 11 de febrero del 2024**; subsistiendo los demás extremos de la resolución citada.

**Artículo Tercero: PONER** la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Recursos Humanos y de los interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

